

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24237** BARCELONA

Edicto

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con NIG 08019 - 47 -1 - 2013 - 8001639 y n.º 232/2013 - G, se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 23 de abril de 2013 de Adinox, S.L., con CIF B60862521, y domicilio social sito en c/ La Sardana n.º 1-3, 08440 Cardedeu (Barcelona), inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 28260, folio 202, hoja B131057, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Mediante edicto de fecha 30 de abril de 2013, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 114, de 13 de mayo de 2013, se hizo constar erróneamente que el concurso de Adinox, S.L., se declaró en fecha 29 de abril de 2013, por lo que, por medio del presente edicto adicional se procede a rectificar el citado error, haciéndose constar que el concurso de Adinox, S.L., se declaró en fecha 23 de abril de 2013.

Se hace constar expresamente que la publicación del presente edicto adicional no supone la apertura de un nuevo plazo para la comunicación de créditos al administrador concursal.

Barcelona, 10 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130037031-1